



Administración e Innovación

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/ 573/02/2023  
"MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

Adquisiciones  
Administración e Innovación

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 06 de Octubre del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL573/02/2023**, denominada de "**MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS**" y Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de Compras., en representación del Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Miguel Ángel Macías García** en representación de la **Coordinación Municipal de Protección Civil**.

También se hace constar la presencia del siguiente participante interesado:

Nombre o razón social	Representante Legal
DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE CV.	LIGIA LETICIA GARCIA MEDINA

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE CV.**

.- EN RELACIÓN AL ANEXO TÉCNICO NO. 1. LE SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS A UN SOLO PROVEEDOR Y ME PODRÍA CONFIRMAR SI ES OBLIGATORIO COTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS O SERÁ CAUSAL DE DESECHAR LA PROPUESTA?

**RESPUESTA:** Por la naturaleza de los productos concursados la **adjudicación será por partida** a la propuesta más conveniente, por tal motivo no necesariamente será para un solo proveedor, Y no será causal para desechar la propuesta, **el no cotizar todos los productos.**

2.- EN RELACIÓN A LA PARTIDA NO. 19 "Metoclopramida 10mg caja con 5 Ámpulas", LE SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE LA PRESENTACIÓN CON 6 ÁMPULAS DEBIDO A QUE EN EL MERCADO NO HAY EXISTENCIA DE PRESENTACIÓN CON 5 ÁMPULAS.

**RESPUESTA:** Se acepta la propuesta de presentación con 6 ámpulas





Administración  
e Innovación

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/ 573/02/2023  
"MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"**

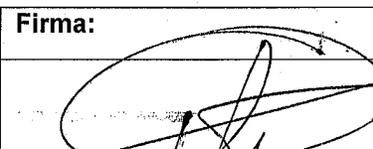
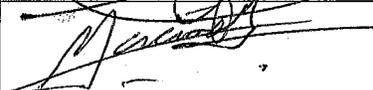
Adquisiciones  
Administración e Innovación

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del

Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 06 de Octubre del 2023 dos veintitrés, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

<b>Nombre y cargo:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras, en representación del Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones</b>	
<b>Miguel Ángel Macías García en representación de la Coordinación Municipal de Protección Civil.</b>	

**PROVEEDOR**

<b>Nombre o razón social</b>	<b>Nombre de Asistente</b>
<b>DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE CV.</b>	<b>CLAUDIA BERENICE MILLAN SLVA</b> 